



**ARMANDO**  
**RODRÍGUEZ BERMUDEZ**  
LEÓN GOBERNADOR  
Distrito 51-Este

2023-2024

*Al ritmo del servicio*



**Guía de Trabajo 2023-2024**  
Distrito 51-Este

*Armando Rodríguez Bermúdez*  
León Gobernador  
2023-2024 Distrito 51-Este

*"Al Ritmo del Servicio"*

Si estás por cumplir o cumpliste los

65

¿Cuál es tu plan?

Hacemos el cuidado de tu salud más fácil y rápido.

**TRIPLE-S**  
en casa 

Recibe tus medicamentos  
recetados y artículos  
OTC donde quieras.



**TeleConsulta MD**

Descarga la aplicación y ten  
consultas virtuales con especialistas



- Ginecólogo
- Nefrólogo
- Neumólogo
- Cardiólogo
- Endocrinólogo

**Mi TRIPLE-S**

Plataforma digital que te permite a ti o tu cuidador  
tener acceso a tu información clínica.

Descarga la aplicación o regístrate en [mitriples.com](https://mitriples.com)

**¡Llámanos!**

**1.833.711.7771**

LIBRE DE COSTO

**1.866.620.2520**

TTY (AUDIOIMPEDIDOS)

**LUNES A DOMINGO**

8 A.M. A 8 P.M.

**Estamos contigo**

**TRIPLE-S ADVANTAGE** 

Concesionario independiente de BlueCross BlueShield Association. Triple S Advantage es una Organización de Cuidado Coordinado (HMO por sus siglas en inglés) con un contrato con Medicare. La afiliación a Triple-S Advantage, Inc. depende de la renovación de contrato. Triple-S Advantage, Inc. cumple con las leyes federales aplicables de derechos civiles y no discrimina por razón de raza, color, origen de nacionalidad, edad, discapacidad, o sexo. Triple-S Advantage, Inc. complies with applicable Federal civil rights laws and does not discriminate on the basis of race, color, national origin, age, disability, or sex. ATENCIÓN: Si usted habla español, servicios de asistencia lingüística están disponibles libre de cargo para usted. Llame al: 1-888-620-1919 (TTY: 1-866-620-2520). ATTENTION: If you speak English, language assistance services, free of charge, are available to you. Call: 1-888-620-1919 (TTY: 1-866-620-2520). H5774\_4041235280\_M

## INDICE

|  | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| Tabla de contenido .....                       | 3 - 4         |
| Semblanza León Gobernador.....                 | 5 - 6         |
| Mensaje León Gobernador.....                   | 7             |
| Código de ética .....                          | 8             |
| Comité de Evaluación.....                      | 9 - 12        |
| Informe Inicial.....                           | 12 - 13       |
| Estudio de las Necesidades de la Comunidad     |               |
| Plan de Trabajo                                |               |
| Lista de Comités                               |               |
| Presupuesto                                    |               |
| Directorio                                     |               |
| Informes Mensuales.....                        | 13            |
| Informe de Movimiento de Socios, (WMMR)        |               |
| Informe Mensual de Obra de Servicio y/o Cívica |               |
| Informe de Gestión Administrativa              |               |
| Otros Informes.....                            | 14-16         |
| Boletín  |               |
| Carta Mensual                                  |               |
| Coordinación con Organizaciones Comunitarias   |               |
| Premios y Reconocimientos:                     |               |
| Criterios de Evaluación para los Clubes.....   | 16-17         |
| Premio Melvin Jones - Obra Cívica.....         | 18            |
| Premio 100% Eficiencia Administrativa.....     | 18            |



|   |         |
|---|---------|
| Premio al Boletín o Carta Mensual.....  | 18      |
| Premio por aumento neto de socios-Internacional trimestral y anual.....                       | 18      |
| Premio Extensión por organización de nuevos clubes.....                                       | 18      |
| Reconocimiento Mayor Asistencia Campamentos Centro del Leonismo.....                          | 18      |
| Premio Certamen Cartel de la Paz.....   | 18      |
| Premio Certamen de Oratoria.....  | 19      |
| Premio Certamen de Deletreo.....  | 19      |
| Reconocimiento Actividades Campañas Condiciones de Salud con Organizaciones Comunitarias..... | 19      |
| Premio Copa Gobernador .....  | 19      |
| Premio Copa Personal León Gobernador.....   | 19      |
| Premio Edilberto Lopategui Ramírez al secretario/a por Excelencia.....                        | 20      |
| Reconocimiento participación Campañas contra el Cáncer.....                                   | 20      |
| <br>  |         |
| Premiaciones Especiales – León destacado por obra de impacto.....                             | 20      |
| <br>  |         |
| Distribución de Zonas .....   | 21      |
| <br>  |         |
| Periodista y Ciudadano del Año.....   | 22 - 28 |
| <br>  |         |
| Protocolo.....  | 29 - 33 |
| <br>  |         |
| Modelo de Agenda.....   | 34 - 36 |
| <br>  |         |
| 1. Presentación de Invitados y Mesa Presidencial  |         |
| 2. Orden de Precedencia en la Asignación de Asientos  |         |
| 3. Visita Oficial del León Gobernador   |         |
| <br>  |         |
| Banco de Ojos.....  | 37      |
| Fundación Banco de Ojos.....  | 38      |
| Centro del Leonismo.....  | 39      |
| Fondo de Ayuda Social.....  | 40 - 42 |
| <br>  |         |
| Vision, Misión y Objetivos de Leones Internacionales .....                                    | 43      |
| <br>  |         |
| Calendario Preliminar.....  | 44      |
| <br>  |         |
| Programa Amigo Melvin Jones .....   | 45 – 46 |
| <br>  |         |
| Notas .....   | 47      |



**SEMBLANZA DE LEON GOBERNADOR** en Gobernador 2023-2024 Distrito 51-Este  
**Armando Rodríguez Bermúdez**



El Compañero León Armando Rodríguez Bermúdez nace un 15 de noviembre en San Juan Puerto Rico. Son sus padres, Rafael Rodríguez Vázquez, QEPD e Ida Bermúdez Alfonso. Armando es sobrino del Ex Gobernador Carlos Rodríguez, QEPD y de la Ex Presidenta del Consejo de Gobernadores y de la PCC Miriam Vázquez.

Armando, Está felizmente casado con el compañero León Héctor Silva desde hace más de 5 años.

Estudió desde Kinder hasta 4to año en el Colegio Bautista de Carolina donde fue becado por su aprovechamiento académico y reconocido con el Premio Roberto Clemente por su labor social y valores cristianos, también fue reconocido por la Asociación de Industriales de Puerto Rico, como estudiante Distinguido.

Armando cursó estudios de Educación Elemental en la Universidad de Puerto Rico, recinto de Carolina; además, tiene un Bachillerato en Administración de Empresas con concentración en Gerencia de la Universidad Metropolitana; una maestría de la Universidad del Turabo en Gurabo en Gerencia y Liderazgo Estratégico, y, una certificación en Recursos Humanos.

En su vida profesional, se ha desempeñado como Maestro de Escuela Elemental, Supervisor en Banco Santander Puerto Rico y Supervisor de Servicio al cliente en First Medical. Actualmente es el Director Ejecutivo de la Clínica de Medicina Interna del Dr. Ismael Rodríguez Rivera en Bayamón.

Desde hace más de 21 años Armando es miembro de la Asociación Internacional de Clubes de Leones de Puerto Rico. Comenzó en los Clubes LEO donde ocupó puestos como Vicepresidente y Presidente de su club, Secretario y Presidente del Distrito 51 Este de PR.

Desde hace más de 10 años es miembro del Club de Leones de Juncos; donde se desempeñó en 3 ocasiones como Presidente y en 5 ocasiones como Secretario del Club.



A nivel de Distrito, se ha desempeñado como Secretario Distrital, en 4 ocasiones y en 2 ocasiones como Secretario del Múltiple

El Club de Leones de Juncos presenta a un gran líder y un recurso sumamente valioso para ostentar cualquiera fuera la responsabilidad que se le sea asignada.

Sabemos que con su amor y cariño llevará nuestro Distrito 51 Este a continuar fortaleciendo la unión de todos sus socios.

Armando tiene la habilidad de hacer que los momentos difíciles se tornen más hacederos.

Sabemos que Armando se entrega al servicio y al compromiso con la comunidad. Estamos seguros de que para Armando ser León no es un «hobbie», más bien es un estilo de vida, él demuestra en su día a día, el orgullo de ser León. Les aseguramos que su participación añade valor a nuestro Distrito 51 Este.

Sin más preambulo, Ante ustedes el candidato del Club de Leones de Juncos al cargo de Leon Gobernador del Distrito 51 Este, el Compañero León Armando Rodríguez Bermúdez.



## MENSAJE DEL LEÓN GOBERNADOR Armando Rodríguez Bermúdez



Estimado compañero León:

Bienvenido al año Leonístico 2023-2024. En esta ocasión hemos diseñado esta Guía de Procesos que permitirá la apreciación sistemática, objetiva, periódica e integral del desempeño de nuestros Clubes de Leones. Así también, identifica fortalezas y presenta sugerencias para mejorar y ser más eficaces en productividad dentro de nuestra institución.

Esta Guía te proporcionará el impulso que necesitas para optimizar los niveles de eficiencia y eficacia en el desempeño de tu Club de Leones, así como generar y fortalecer sus competencias, que son los fundamentos principales para impulsar el desarrollo de nuestra marca. Además, tiene como propósito impulsar el proceso de auto evaluación de ti como León y de tu Club, como herramienta para la toma de decisiones, relacionados con procesos de capacitación, desarrollo y premios, así como para la ubicación de los socios de acuerdo con las competencias individuales en busca de la idoneidad al puesto o tarea que el socio acepta trabajar este año. Al mismo tiempo, es una herramienta que permite apreciar la eficiencia de tu Club a través del logro de objetivos.

Cuento contigo para que uses esta Guía de Procesos de manera correcta para que juntos al final del año leonístico podamos decir que trabajamos **AL RITMO DEL SERVICIO**.



## Código de Ética

- ❖ **Mostrar** mi fe en la bondad de mi vocación aplicándome diligentemente hasta lograr una buena reputación por la alta calidad de mi servicio.
- ❖ **Buscar** el éxito y exigir solo la remuneración o ganancia justa que pueda merecer, pero rehusar la ganancia o recompensa que pudiera resultar en menoscabo o pérdida de mi dignidad, como efecto del aprovechamiento de alguna ventaja injusta o de acciones dudosas mías.
- ❖ **Recordar** que para desarrollar mi negocio no es necesario destruir el de otro; ser leal con mis clientes y sincero para conmigo mismo.
- ❖ **Resolver** cualquier duda que surja sobre el derecho o ética de mi posición o acción hacia los demás aún a costa de mí mismo.
- ❖ **Practicar** la amistad como un fin y no como un medio. Sostener que la amistad verdadera no existe por razón del servicio que se nos ha prestado, sino que la amistad verdadera no exige nada a cambio pero acepta el servicio con el mismo espíritu que se ha dado.
- ❖ **Tener** siempre presente mis obligaciones de ciudadano para con mi nación, mi estado y mi comunidad, profesándoles mi lealtad inquebrantable de pensamiento, palabra y obra. Dedicarles generosamente mi tiempo, mi trabajo y mis recursos.
- ❖ **Ayudar** al prójimo, consolar al atribulado, fortalecer al débil y socorrer al menesteroso.
- ❖ **Ser mesurado** en la crítica y liberal en el elogio; construir y no destruir.





## Comité de Evaluación

El Comité de Evaluación ejerce una función de suma importancia y compromiso en el Distrito. Es el responsable de evaluar objetiva, imparcial y dignamente el trabajo realizado por los clubes. Asegurarse, que estos cumplan a cabalidad con su Plan de Trabajo y hecho **acorde a los objetivos de la Asociación Internacional de Clubes de Leones junto a las Metas y Objetivos del León Gobernador presentado en el Manual de Evaluación**. El Comité, dirigido por la Evaluadora del Distrito, la CL Miriam Vélez quedará constituido por:

- a. Jefes de Zona
- b. Coordinador del Equipo Global de Liderato
- c. Coordinador del Equipo Global de Membresia
- d. Coordinador del Equipo Global de Extensión
- e. Coordinador del Equipo Global de Servicio

El Comité de Evaluación se reunirá mensualmente o cuando el presidente lo considere necesario. El presidente del Comité de Evaluación presentará su informe preliminar sobre la situación de los Clubes en las reuniones del Comité Ejecutivo. El último día para entregar los informes del año es el **30 de abril de 2024**. El Comité de Evaluación tendrá su última reunión para completar su informe y someter sus recomendaciones al León Gobernador en la segunda semana de abril **del 2024**.

Al final de esta Guía de Procesos encontrará los nombres de los Jefes de Zona y el equipo de trabajo.

## Reconocimientos Nivel Internacional

### AUMENTO MEMBRESIA

#### Fortalecimiento y Crecimiento del Distrito

- Organizar nuevos clubes, entre ellos también los clubes filiares o cibernéticos.

#### Retener

- Disminuir la baja de socios en el Distrito 51 E, reteniendo el 100% de su matrícula actual de los clubes de leons al finalizar el año leonístico.



- Alentar a los clubes a concentrarse en la satisfacción de los socios trabajando en sus inquietudes e ideas innovadoras. Trabajar con el programa GMA buscando las diferentes alternativas de aumentar la membresía en el distrito 51E.

### **Aumentar**

- Lograr el aumento neto de al menos un (1) socio del Distrito a **junio de 2024**.
- **Realizar actividades de servicio en las comunidades aledañas al Club.**
- Aumentar número de personas impactadas en las comunidades y mejorar el número de proyectos de servicio comunitario, lo cual aumentará nuestra retención y atraerá a nuevos socios.

### **Invitar**

- Invitar a líderes comunitarios **de las comunidades** a orientaciones leonísticas para llevar mensaje a los posibles candidatos a unirse a nuestras filas mediante la ayuda y apoyo de sus líderes en la comunidad.
- Reclutar **personas con deseos de servir y conocer nuevos amigos al 30 de junio de 2024 en más de un 2%**.
- Patrocinar una actividad o gala en época de navidad para traer como invitados a amigos y familiares que interesen unirse a club de leones.

## **AREAS DE SERVICIO LEONISTICO**

DIABETES  
MITIGACION DE HAMBRE  
VISION

MEDIO AMBIENTE  
CANCER PEDIATRICO  
JUVENTUD

### **Participar en las Campañas Globales de Servicio en Acción:**

- Apoyar la juventud
  - Fortalecer el Distrito LEO

Los clubes Leo brindan a los jóvenes la oportunidad de desarrollarse y contribuir, de forma individual y en conjunto, como miembros responsables de la comunidad local, nacional e internacional. El patrocinio de un club Leo es un medio para formar a quienes serán nuestros líderes comunitarios futuros y para fomentar el concepto del Leonismo.



- Patrocinar Club Junior LEO
  - Participar en el Cartel de La Paz
  - Participar en el Certamen de Oratoria
  - Participar en Certamen de Deletreo
  - Colaborar con los coordinadores de personas con discapacidad, salud mental, y condiciones renales a través de los clubes como obras de servicio.
  - Apoyar las campañas, galas y actividades de recaudación de fondos de la Fundación Banco de Ojos del Leonismo puertorriqueño.
  - Apoyar y cooperar con el Centro del Leonismo y Fondo de Ayuda Social.
- Alimentar al hambriento
    - Participar de la campaña de recolección de alimentos del Servicio Postal y otras organizaciones.
    - Llevar comida a los deambulantes, hogares, Centros de Envejecientes y cualquier otro centro de ayuda que amerite la ayuda.
  - Proteger el medio ambiente
    - Campaña de reforestación.
    - Campaña de reciclaje de aluminio, plástico, celulares, cartón.
    - Limpieza de playas, cuencas de los ríos, manglares, ya sea por Club, por Zona o en alianza con Scuba Dogs Society.
    -

### **GLT - Desarrollo de líderes**

- Promover la participación en los talleres e institutos para que los socios se apoderen, desarrollen su conocimiento y liderato leonístico a través de:
  - Institutos de Desarrollo de Liderato Leonístico (Regional y Experimentados).
  - Invitar a los Leones a utilizar en línea el Centro de Recursos de Liderato y Centro Leonístico de Aprendizaje.
  - Continuar con el Programa Básico de Mentores y Leones Orientadores Certificados.
  - Exhortaremos a la participación en los programas de capacitación locales con la Escuela del Leonismo.
  - Los jefes de Zona a motivarán a los dirigentes de cada club para conseguir la excelencia de los clubes, para obtener un aumento neto de socios mediante la capacitación de los mismos.

- Alentar a todos los líderes del distrito a utilizar los recursos en la Web del Centro de Recursos de Liderato.
- Ofrecer oportunidades a los miembros del equipo para desarrollar sus habilidades y aumentar su confianza.

### **Apoyo a nuestras Obras Permanentes**

- Promover las donaciones y respaldo a nuestras Obras Permanentes:
  - Fondo de Ayuda Social del Leonismo Puertorriqueño
  - Fundación Banco de Ojos del Leonismo Puertorriqueño
  - Centro del Leonismo Puertorriqueño
  - **Programa de LCIF**

### **Apoyo a la Fundación Internacional de Clubes de Leones**

- Orientar a los Leones sobre los programas de *LCIF* y el impacto que tienen en la vida de las personas y las comunidades.
- Promover las donaciones de los Leones y de los **Clubes a LCIF**
- Trabajar con el Asesor de Distrito, **EPCG Ángel (6) de la Cruz** promoviendo las donaciones y las diversas campañas de recolección de fondos para LCIF y lograr añadir mas amigos Melvin Jones.

## **INFORMES**

### **I. Inicial**

**Se enviará o entregará al León Gobernador no más tarde del 13 agosto de 2024.** Lo pueden enviar a la dirección electrónica: [distritoeste@leonespr.org](mailto:distritoeste@leonespr.org) El informe inicial se compone de los siguientes documentos:

**1. Estudio de Necesidades de la Comunidad:** Lograremos desarrollar un plan de trabajo leonístico, efectivo y dinámico, si se hace un análisis real de las necesidades más apremiantes que existen en su comunidad. El conocimiento verdadero conocimiento de estas necesidades, le impartirá dirección, razón y propósitos a las obras de servicio que incluyan en su Plan de Trabajo. Auscultar las necesidades de la Comunidad y determinar la ayuda a ofrecer es responsabilidad del Comité de Estudio de Necesidades de la Comunidad.

**2. Plan de Trabajo:** El Plan de Trabajo será analizado, desarrollado y dirigido a satisfacer las necesidades de la Comunidad. Las cuales fueron identificadas por el Club en el Estudio de Necesidades de la Comunidad.

a. **Objetivos:** expresan hacia donde nos dirigimos, lo que deseamos alcanzar, dónde y cuándo. Los objetivos deben ser viables, realistas, fácil de entender, claros y medibles. Los mismos serán avalados por la matrícula del club.



3- **Actividades:** son el conjunto de tareas o acciones específicas a realizarse para lograr cada objetivo. Las actividades irán orientadas a los resultados. Estas serán específicas, claras, sencillas y medibles, de manera cuantitativa o cualitativamente. Cada actividad realizada será la prueba con la cual el Club justificará el desempeño de las actividades programadas al momento de ser evaluadas.

2. **Lista de los Comités de Trabajo:** Los Comités se dividirán en dos (2) equipos: Administrativo y de Obra Cívica.
3. **Presupuesto del Año Leonístico 2023-2024:** Importante enviarlo en el Informe Inicial.
4. **Directorio:** Actualizado con nombre, dirección, E-mail y número de teléfonos década uno de los socios, esto nos permitirá tener una base de datos en casos de necesidad, enfermedad y/o desastres naturales o cualquier otra situación.

## II. Mensuales

### 1. Informe de Movimiento de Socios:

Se enviará mensualmente a través del sistema de informes de la Asociación Internacional de Clubes de Leones (MyLCI) **al final de cada mes**. Los formularios que sometan por escrito (**MMR**), por correo regular o vía Fax a la Asociación, deberán enviarse antes del día **20 del mes corriente**.

2. **Informe Mensual de Obra de servicio:** Se informará las actividades de servicio en o antes del **30 de cada mes en MyLion**. La identificación del área de servicio realizada deberá coincidir con la identificación en la que aparecen en el Plan de Trabajo sometido por el club.

Se tomará en cuenta para la Evaluación, toda obra cívica realizada hasta el **30 de abril de 2024**. Sin embargo, aquellos clubes que inicien una obra y esta se extienda a los meses de mayo o junio, deberá informarlo en el informe del mes de **abril 2024**. Enviarán un resumen del trabajo realizado hasta ese momento y el que ha de desarrollar en los meses de mayo y **junio de 2024**.

Las áreas de servicio se han establecido de acuerdo a las recomendaciones de la Oficina Internacional y las obras permanentes que se trabajan en nuestro Distrito.

3. **Informe de Gestión Administrativa:** Los secretarios pueden incluir visitas al Club, reuniones de Zona, Gabinete, horas de servicio dedicadas a la planificación de un proyecto.



## Otros Informes

- **Boletín:** El boletín es un medio eficaz para mantener a los socios informados de lo que acontece en el club y en el Distrito. Debe publicarse con regularidad (no menos de cada dos meses). Su circulación no debe limitarse a los socios del club, sino que debe circularse entre los ciudadanos prominentes de la comunidad y autoridades del gobierno municipal. El boletín deberá cumplir con las áreas de atención que se describen a continuación:

### A. Áreas fijas:

- ✓ Carátula con el nombre del boletín, dirección, teléfono y nombre de su editor.
- ✓ Nombre del Club y dirección.
- ✓ Anuncio de los días que se reúne el Club, hora y lugar.

### B. Área Informativa:

- ✓ Resumen de los acuerdos tomados en las reuniones
- ✓ Calendario de actividades y reuniones del Club, Zona y Distrito con fechas, hora y lugares.
- ✓ Reseñas de las actividades realizadas por el club, zona, región o Distrito
- ✓ Temas sobre el leonismo en general, provocando un interés genuino en los programas de trabajo del Club y el Distrito.
- ✓ Reconocimientos de la campaña de Aumento y Retención de los Socios
- ✓ Notas personales sobre los Socios, Domadoras y Cachorros (cumpleaños, aniversarios, viajes, etc.)
- ✓ Editorial, Instrucciones Leonísticas, entre otros.

### C. Opcional

Sección humorística  
Otros

### D. Presentación y Contenido

Legibilidad, Apariencia, Estilo apropiado, Ilustraciones o fotografías  
Limpieza, Regularidad de circulación.

Los clubes que no puedan publicar un boletín podrán publicar una Carta Mensual, como medio de mantener a su matrícula y su comunidad informada sobre los acontecimientos leonísticos.

- **Carta Mensual:** La Carta Mensual debe incluir, por lo menos, lo siguiente:
  - ✓ Nombre del club y su localización.
  - ✓ Días, hora y lugar de las reuniones del club.
  - ✓ Instrucción Leonística breve.
  - ✓ Calendario de las reuniones y actividades del Club, Zona y Distrito, incluyendo fechas, horas y lugares.
  - ✓ Reseñas de las actividades y obras de servicio realizadas por el Club, Zona y Distrito.
  - ✓ Reconocimientos otorgados por las actividades y obras de servicio meritorias.

### 3. Alianzas con Organizaciones de base comunitaria

En nuestras comunidades existe un sin número de organizaciones comunitarias\*, sean estas religiosas o cívicas, las cuales llevan a cabo actividades caritativas muy similares a las que realizamos los Clubes de Leones. Por consiguiente, es imperativo acercarnos a sus líderes para lograr mayores beneficios en la comunidad. Esta iniciativa rendirá los siguientes frutos al club:

- a. **Mayor alcance:** Al unir esfuerzos con otras organizaciones para lograr un fin común contaremos con más recursos para satisfacer un mayor número de necesidades apremiantes en la comunidad.
- b. **Mayor exposición:** Al tener un mayor alcance, muchas más personas verán la obra leonística y cómo ésta es parte integral de la comunidad.
- c. **Crecimiento Leonístico:** Al lograr mayor exposición, muchas más personas de la comunidad y de las otras organizaciones con las cuales colaboramos se interesarán por unirse al leonismo, aumentando así nuestras matrículas y las matrículas de nuestros clubes Leos y Cachorros.
- d. **Unidad comunitaria:** Al desarrollar actividades con otras organizaciones comunitarias contribuimos a la unidad en la comunidad, particularmente si existe buena comunicación, cooperación, colaboración y coordinación entre las organizaciones.
- e. **Economía de recursos:** Al conseguir la integración entre organizaciones se logra economizar esfuerzo y dinero, evitando duplicar los servicios que otras entidades han realizado.

Se recomienda a los presidentes, Juntas Directivas y a los Socios de los Clubes el identificar las organizaciones activas en su comunidad y conocer sus objetivos y planes. Así, pueden reunirse con sus respectivos líderes y trabajar en las metas afines a su plan de trabajo. Desarrollando estrategias que motiven la sana colaboración, cooperación y coordinación entre todos. Con estas medidas el presidente podrá elaborar un programa, en asociación con los demás líderes de organizaciones comunitarias, que sirva para cubrir con mayor eficiencia y efectividad las necesidades más significativas de la comunidad.



Este esfuerzo de unidad no solo será una herramienta efectiva para cumplir con el plan de trabajo del club, sino que demostrará que el trabajo en equipo es necesario en caso de surgir emergencias y/o desastres naturales que puedan ocurrir en la comunidad.

Será responsabilidad del presidente de Club, informar en su Informe Mensual de Obra de Servicio, un informe narrativo de progreso en el área de comentarios sobre las actividades con otros líderes comunitarios. El informe debe mencionar, fecha de la reunión, quienes participaron, organizaciones a las cuales pertenecen, y un resumen de acuerdos y/o logros.

## PREMIACIONES Y RECONOCIMIENTOS

Criterios de Evaluación para Clubes:

1. Participar en Seminario de Nuevos Incumbentes de **junio 2023**.
2. Preparar y someter el Informe Inicial del Club. Incluyendo, Plan de Trabajo, Lista de Comités, Directorio y **Presupuesto del Club 2023-2024, al León Gobernador en o antes del 15 de agosto de 2023**.
3. Pagar las cuotas al Distrito y a la Asociación Internacional en las fechas estipuladas o antes. Igualmente, no tener deudas con la Asociación Internacional y el Distrito al **10 de junio de 2024**.
4. Cumplir con el Programa de Aumento de Socios del Distrito y tener ganancia neta a junio 2024.
5. Cumplir el Plan de trabajo presentado por su Club al Distrito.
6. Someter Informe Mensual de Movimiento de Socios al final de cada mes a la Asociación Internacional.
7. Someter la nueva Junta Directiva a la Asociación Internacional en o antes del **10 de mayo de 2024**.
8. Asistencia de los presidentes, secretarios, Tesoreros, presidentes de Comité de Afiliación a las Reuniones de Zona y Reuniones de Gabinete.
9. Auspiciar el Cartel de la Paz (**Ya sea con un participante o con un auspicio de parte del Club**)
10. Colaborar con el Certamen de Oratoria





11. Apadrinar un (1) niño(a) o joven Leo a los diferentes Campamentos del Distrito Familiar, Campamento Leo, Día Familiar entre otros.
12. Promover la participación de los Socios en adiestramientos ofrecidos por el Equipo Global de Liderato (GLT) a través de los seminarios de capacitación de Liderato. Igualmente, deberá asistir a un Seminario de la Escuela del Leonismo (que no sea Nuevos Incumbentes).
13. Participar en la Campaña del Fondo de Ayuda Social – mínimo de \$100.00
14. Participar en la Campaña de la Fundación Banco de Ojos – mínimo de \$100.00.
15. Apoyar las campañas y enviar donativos a Lions Clubs Internacional Fundación, (LCIF).
16. Ser anfitrión o colaborador de por lo menos de una (1) de las siguientes reuniones o actividades del Distrito 51 Este:
  - Reuniones de Gabinete y Reuniones de Zona
  - Seminarios de Capacitación
  - Certamen Regional de Oratoria, Deletreo, **Composición y Lectura**
  - Reuniones de los Campamentos
  - Reuniones de la Escuela del Leonismo
  - Reuniones de Gabinete del Distrito LEO
  - Reuniones del Comité de Conferencia de Primavera
  - Ensayos de Embajadoras
  - Reuniones de los Equipos GAT Distritales
  - Otras actividades
17. Apadrinar un Club Leo Alfa y/o Omega o Junior LEO.
18. Colaborar en la Ceremonia de Presentación del León Gobernador y a la Conferencia de Primavera.
19. Promover certamen de deletreo en escuelas públicas o privadas.
20. Invitar a los Leones a utilizar en línea el Centro de Recursos de Liderato y Centro Leonístico de Aprendizaje.

Se dará énfasis a la puntualidad en el envío de los informes para su acreditación a los premios propuestos. Por tal razón, es necesario que al completar los informes, los mismos **sean enviados al Evaluador de distrito** en o antes de la fecha establecida en el calendario.



**Las premiaciones y reconocimientos que el León Gobernador otorgará este año son:**

- 1. Premio Melvin Jones- Obra Cívica:** Se otorgará el premio Melvin Jones a todo club que cumpla en su totalidad con el plan de trabajo sometido y **envíe sus informes a tiempo.**
- 2. Premio 100% de Eficiencia Administrativa:** Se otorgará este premio a todo club que haya cumplido con todos los requerimientos establecidos en este manual y **envíe sus informes a tiempo.**
- 3. Premio al Boletín o Carta Mensual:** Se otorgará este premio al club que publique un boletín con regularidad (no menos de cada dos meses) y envíe dos publicaciones a los comercios de su comunidad mensualmente por escrito o electrónicamente, o una carta mensual y deberá cumplir con los criterios que se establecen en este manual. (Debe indicar al evaluador donde ha enviado las dos publicaciones).
- 4. Aumento neto de socios:** Se otorgará este premio al club que logre en todo el Distrito Este, el mayor por ciento de aumento neto en su matrícula, sobre el mínimo establecido en el plan de la León Gobernador. Se tomará como número base la matrícula del Club al 1 de julio 2023. La misma se comparará al final del año leonístico 2023-2024 con el informe final de la Asociación Internacional de Clubes de Leones.
- 5. Premio Extensión por organización de nuevos clubes:** Se otorgará este premio a todo club que inicie un nuevo Club de Leones, o ya sea tradicional, Universitario, Filial, LEO. Igualmente, al que aporte a la iniciación de un nuevo club con la ayuda de los clubes de su Zona y su Jefe de Zona. Para que el club patrocinador sea acreedor del premio, la solicitud de la Carta Constitutiva del nuevo club deberá someterse **no más tarde del 1ro de junio del 2024.**
- 6. Reconocimiento Mayor Asistencia Campamentos Centro del Leonismo Puertorriqueño:** Se otorgará este premio a un club que logre, en todo el Distrito Este, la mayor participación en los campamentos del año leonístico.
- 7. Premio Certamen Cartel de la Paz:** Se reconocerá a todos los clubes que patrocinen este concurso y envíen sus carteles de participación. Todos los carteles sometidos se exhibirán durante el mes de noviembre en el lugar que el Asesor de Distrito o Distrito Múltiple estime pertinente.



Además del reconocimiento que se hará a los clubes participantes, los jóvenes que presenten los carteles que obtengan el 1er., 2do. y 3er. premio a nivel de distrito recibirá los siguientes premios en metálico:

|      |         |          |
|------|---------|----------|
| 1er. | Premio: | \$100.00 |
| 2do. | Premio: | \$ 75.00 |
| 3ro. | Premio: | \$ 50.00 |

**8. Premio Certamen Oratoria:** Se reconocerán a todos los clubes que realicen esta actividad y se reconocerán a los participantes que obtengan el primer, segundo y tercer lugar a nivel de distrito. Los ganadores recibirán en metálico los siguientes premios:

|               |          |
|---------------|----------|
| Primer Lugar  | \$100.00 |
| Segundo Lugar | \$ 75.00 |
| Tercer Lugar  | \$ 50.00 |

**9. Premio Certamen Deletreo:** Se reconocerán a todos los clubes que realicen esta actividad y se reconocerán a los participantes que obtengan el primer, segundo y tercer lugar a nivel de distrito. Los ganadores recibirán en metálico los siguientes premios:

|               |          |
|---------------|----------|
| Primer Lugar  | \$100.00 |
| Segundo Lugar | \$ 75.00 |
| Tercer Lugar  | \$ 50.00 |

**10. Reconocimiento León Presidente por Alianzas y trabajo en equipo con Organizaciones Comunitarias:** Se otorgará este premio al León presidente que haya motivado una colaboración efectiva con otros líderes de su comunidad. Para evidenciar su esfuerzo y ser debidamente evaluado, el Presidente deberá someter un mínimo de un informe a su evaluador donde demuestre los resultados de reuniones y/o actividades con otros líderes de su comunidad, y que hayan resultado en la solución o alivio de alguna necesidad apremiante de su comunidad.

**11. Premio Copa Gobernador:** El León Gobernador conferirá esta **distinción al club** que, a su juicio, le haya brindado la mayor cooperación durante su año leonístico para el éxito de las actividades desarrolladas por el distrito como parte de su plan de trabajo.

**12. Premio Copa Personal del León Gobernador:** El León Gobernador a su discreción, concederá esta distinción al compañero(a) león que, a su juicio, lo haya apoyado en todo su año leonístico. Logrando el éxito de las actividades, proyectos y obras desarrolladas por el Distrito como parte de su plan de trabajo.



### 13. Premio Edilberto Lopategui Ramírez-al secretario por Excelencia:

Este reconocimiento se le concederá a **un(a)** Secretario(a) **dentro de todos los clubes** que haya rendido una labor de excelencia para su club.

Las características del recipiente del premio deben ser:

- 1- Projete el buen desarrollo leonístico de su club.
- 2- Demuestre un verdadero interés y desempeño de sus funciones como secretario.
- 3- Demuestre pleno conocimiento de los estatutos del club, distrito e internacional, así como el Código de Ética leonístico.
- 4- Firme de propósitos, serio, responsable y de confianza,
- 5- Mantenga récords precisos de asistencia, actas, agendas y acuerdos tomados por su junta de directores y la matrícula.
- 6- Puntual y correcto en el envío de los informes al Distrito e Internacional.
- 7- Asista y participe activamente en las reuniones de zona, región y gabinete.

Para considerar los candidatos a recibir este reconocimiento tan especial, el club someterá con el Informe del mes de **abril del 2023**, un informe detallado y firmado por el León presidente de todas las gestiones hechas por el secretario y su cumplimiento con los criterios antes expuestos.

**14. Reconocimiento participación Campañas contra el Cáncer:** El Cáncer es una de las principales enfermedades que está afectando a nuestra sociedad. La lucha contra este mal es bien difícil, pero si la detectamos a tiempo podemos vencerla. Este paciente necesita tu apoyo y presencia en la actividad de los sobrevivientes de Cáncer “Relevo por la Vida” que se celebra anualmente. Se reconocerá a todo club que someta evidencia en informe de servicio de la participación a dicha actividad.

### **IV. PREMIACIONES ESPECIALES:**

El León Gobernador reconocerá a aquellos Leones que realicen un trabajo sobresaliente en las siguientes áreas:

- . Jefe de Zona
- . León y Domadora del Año del Distrito
- . LEO del Año del Distrito 51E
- . Asesores Distritales
- . Coordinadores de Campañas de Servicio

## DISTRIBUCIÓN DE ZONAS



## REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CONDECORACIÓN "EUGENIO MARÍA DE HOSTOS" AL CIUDADANO DEL AÑO

### PREÁMBULO

Es de singular importancia que esta condecoración, que lleva el nombre del ilustre puertorriqueño don Eugenio María de Hostos, y en su nombre, reconocer a quien en Puerto Rico se haya distinguido por haber servido a nuestro pueblo con ejecutorias enmarcadas en los principios de la moral hostosiana. Demos una ojeada a esa moral, en las palabras de su hijo don Adolfo de Hostos, publicada en su "Diccionario Histórico Bibliográfico Comentado de Puerto Rico", edición de 1976, publicación de la Academia Puertorriqueña de la Historia.

"Humanista, pensador filosófico, Maestro. Inició el estudio científico de la Sociología en nuestro Hemisferio; contribuyó a humanizar las ciencias de Derecho Constitucional y la Moral en que fundamentó su concepción del patriotismo de la patria chica (Puerto Rico) y de la patria grande (América); adaptó su enseñanza a su concepto de funcionar natural de la razón, formulando un programa pedagógico a la vez evolutivo y concéntrico, cuyo propósito fue enseñar a pensar. Abogó por la independencia de Puerto Rico y de Cuba, y basándose en la existencia de factores comunes en las Antillas -geografía, historia, raza, idioma, religión, economía y política; abogó por la Confederación Antillana; concibió el principio indestructible de la organización social del hombre como el resultado de una inquebrantable relación entre el cumplimiento del deber y el ejercicio del derecho, de cuya correspondencia se deriva el máximo estado de libertad y progreso integral que llamamos Civilización. Vivió sus ideales; no logró hacerse seguir, en su solitario camino por las masas, pero hizo bien a sus coetáneos, demostrándoles que vivir de elevados ideales es ciertamente compatible con la vida humana; que ellos han contribuido a evitar, hasta el presente, que el hombre regrese al estado animal que deriva su existencia de las frutas silvestres".

### ARTÍCULO I

La Condecoración Eugenio María de Hostos se concederá a la persona a ser galardonada a tono con los principios que se expresan en el Preámbulo y las directrices y procedimientos que este Reglamento dispone. Se concederá a una persona con las siguientes cualificaciones:

Ser persona de una reconocida conducta moral intachable.

Haber promovido el bienestar y progreso de la comunidad a través de la realización de obras o proyectos de impacto general. Dichas obras o proyectos pueden haberse realizado en cooperación con otras personas o entidades. Haber sobresalido prominentemente como ciudadano con cualidades ejemplares.

Haber demostrado habilidad, inteligencia, disponibilidad y eficacia en la dirección y el desarrollo de actividades de índole variada en lo referente a instituciones privadas o públicas que hayan ayudado directa o indirectamente a destacar y cimentar el buen nombre de Puerto Rico.

Haber influido con su conducta, buenos ejemplos, altruismo y prácticas de humanismo y buena ciudadanía a la formación de una capacitada conciencia colectiva que propenda al progreso y bienestar general y al fortalecimiento de la unión y espíritu de consideración entre todos los pueblos, a tono con los postulados de nuestra Asociación.

No tiene que ser pedagogo, pero puede ser un educador de su pueblo; no tiene que ser servidor público, pero debe mantenerse al tanto de los problemas que afectan a la comunidad, preocuparse por participar activamente en su solución; no tiene que ser un filósofo, pero debe enseñar a pensar con sus ejecutorias, escritos y obras; debe ser generoso en la dación de sí mismo, en su tiempo y sus bienes; debe profesar amor a Dios; debe sentir orgullo de su patria, orgullo de sí mismo, y orgullo de su dignidad como ser humano creado a imagen y semejanza del Creador.

El Consejo nombrará el Comité Condecoración Eugenio María de Hostos, que se compondrá de tres a cinco leones, para dar cumplimiento a este Reglamento. El Presidente del Consejo nombrará al Presidente del Comité y podrá nombrar un representante adicional, y cada León Gobernador nombrará un representante. El Comité dará cumplimiento a este Reglamento.

Los Leones Gobernadores someterán al Secretario del DM 51 el nombre, dirección postal y correo electrónico de sus representantes ante este Comité antes de la primera reunión del Consejo de su año leonístico o de la primera reunión de gabinete de los respectivos sub distritos, lo que se celebre primero. El Presidente del Consejo informará a los Leones Gobernadores la información personal del presidente del Comité y su representante si alguno.



## ARTÍCULO II

La selección del Ciudadano del Año se hará sin que medien consideraciones políticas, religiosas, sexo, raza, origen, condiciones sociales o económicas. El Ciudadano del Año no debe ser persona afiliada al Leonismo, pero se podrá, sin embargo, seleccionar un León si median circunstancias muy excepcionales que le destaquen por sobre cualesquiera otras personas dignas de consideración en el país. En tal caso se requiere el voto unánime de los miembros del Comité del D M 51 y del Consejo en votación secreta.

## ARTÍCULO III

El candidato a este galardón tiene que ser sometido por uno o más compañeros Leones, a través de una Resolución aprobada formalmente en su Club de Leones. El Club debe remitir la resolución aprobada junto al Formato de Nominaciones (Anejo 1 al Apéndice A de este Reglamento) debidamente completado con los datos específicos que detallen las ejecutorías y méritos del candidato, al representante del sub distrito ante el Comité del DM 51, mediante correo electrónico o postal, no más tarde del **1 de marzo** del año leonístico en que lo propone.

**(Aprobado el 23 de mayo de 2021 en Asamblea de Delegados del DM51, celebrada en el Club de Leones de Bayamón, Puerto Rico, y ratificado como Apéndice A del Reglamento del DM 51). Asamblea debidamente citada y con el quorum reglamentario).**





# FORMULARIO DE NOMINACIÓN DEL CANDIDATO AL PREMIO CIUDADANO DEL AÑO EUGENIO MARIA DE HOSTOS

## INFORMACIÓN GENERAL:

Nombre del candidato \_\_\_\_\_

Dirección electrónica \_\_\_\_\_

Lugar de trabajo:

Profesión:

- A. Resume o Datos Personales:
- B. Lugar y fecha de nacimiento
- C. Nombre de los padres
- D. Nombre del cónyuge (si casado(a))
- E. Nombre de los hijos
- F. Resumen de su educación y carrera profesional (Adjuntar resume o *Curriculum Vitae*)
- G. Estudios realizados y grados completados
- H. Reconocimientos profesionales
- I. Reconocimientos cívicos
- J. Certificados obtenidos
- K. Pasatiempos:
- L. Descripción escrita de obras y proyectos realizados de impacto a la comunidad:  
Incluir una descripción de ejemplos de altruismo, prácticas de humanismo y buena ciudadanía siguiendo el ejemplo de Eugenio María de Hostos.

Datos del León y club que somete el candidato(a):

- 1-Nombre
- 2-Compañía o grupo que representa
- 3-Teléfono del hogar
- 4.Teléfono del trabajo
- 5.Dirección postal
- 6.Correo electrónico

Someter la evidencia documental impresa en una manera profesional.

Fecha en que somete: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_



**REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CONDECORACIÓN "DR. RAMÓN LUIS RODRÍGUEZ" AL PERIODISTA DEL AÑO**

**PREÁMBULO**

El Premio Periodista del Año - Dr. Ramón Luis Rodríguez - se otorga con el objetivo de reconocer la excelencia en la labor de un periodista que ejerza su profesión en Puerto Rico y que la misma sea de un alcance cívico que redunde en beneficio del pueblo puertorriqueño. El mismo sirve como reconocimiento perenne a la labor del gran periodista bayamonés, primer presidente del Club de Leones de Bayamón, CL Ramón Luis Rodríguez. Aunque el reconocimiento comenzó dirigido hacia el periodismo escrito, a través de los años y con los adelantos modernos, también se considerarán periodistas de excelencia en la prensa radial, y televisiva y por redes sociales.

**Sección 1:**

**ARTÍCULO I**

El Premio Periodista del Año - Dr. Ramón Luis Rodríguez - se concede a la persona natural o jurídica que haya demostrado la mayor excelencia en las áreas del periodismo que se expresan en el Preámbulo y las directrices y procedimientos que este Reglamento dispone. El mismo se concederá a una persona natural o jurídica con las siguientes cualificaciones:

- a. Ser persona natural o jurídica de reconocida conducta moral establecida.
- b. Haber ejercido el periodismo en Puerto Rico por los menos diez (10) años y sobresalido como tal a través de ese periodo de tiempo.
- c. Haber influenciado con su labor periodística a una mejor calidad de vida para el pueblo puertorriqueño y haber logrado con los mismos beneficios para un sector de la población en necesidad de ayuda.



- d. Haber logrado su mayor éxito periodístico en el año leonístico en que se le otorgue el premio y que haya estado ejerciendo sus funciones como periodista por más del cincuenta por ciento (50%) de su tiempo.
- e. El Presidente del Consejo nombrará al Presidente del Comité Periodista del Año y podrá nombrar un representante adicional y cada Gobernador nombrará un representante a este Comité, que se compondrá de tres a cinco leones. El Comité dará cumplimiento a este Reglamento.

## ARTÍCULO II

La selección del Periodista del Año se ejecutará sin que medien consideraciones políticas, religiosas, de sexo, de raza, origen, condiciones sociales o económicas. Este Premio no debe concederse a una persona afiliada al Leonismo, pero se podría, seleccionar un León si mediarán circunstancias muy excepcionales que le destaquen por sobre cualesquiera otras personas dignas de consideración en el país. En tal caso se requiere el voto unánime de los miembros del Comité del D M 51 y del Consejo en votación secreta.

## ARTÍCULO III

El candidato al premio tiene que ser sometido por uno o más compañeros Leones, a través de una Resolución aprobada formalmente en su Club de Leones. El Club debe remitir la Resolución aprobada junto al Formato de Nominaciones (Anejo 1 al Apéndice B de este Reglamento) debidamente completado con los datos específicos que detallen las ejecutorías y méritos del candidato, al representante del sub distrito ante el Comité del DM 51, mediante correo electrónico o postal, no más tarde del **1 de marzo** del año leonístico en que lo propone.

**(Aprobado el 23 de mayo de 2021 en Asamblea de Delegados del DM51, celebrada en el Club de Leones de Bayamón, Puerto Rico, y ratificado como Apéndice B del Reglamento del DM 51). Asamblea debidamente citada y con el quorum reglamentario).**



# FORMULARIO DE NOMINACIÓN DEL CANDIDATO AL PREMIO PERIODISTA DEL AÑO DR. RAMÓN LUIS RODRÍGUEZ

## Información General

1. Nombre del Candidato
2. Teléfono
3. Lugar de Trabajo
4. Posición Actual

**Incluir Resume o proveer los siguientes datos:**

### Datos Personales:

- a. Lugar y fecha de nacimiento
- b. Nombre del cónyuge
- c. Nombres de los hijos

### Resumen de su carrera profesional:

1. Reconocimientos profesionales:
2. Otros reconocimientos y/o certificados:

### Pasatiempos:

Razón por la cual se nomina:

Descripción detallada de la(s) ejecutorias(s) pro bienestar de la comunidad donde vive:

### Persona que somete al Candidato (a):

1. Nombre
2. Compañía o Grupo que representa
3. Teléfono del Hogar:
4. Teléfono del Trabajo
5. Dirección Postal
6. Correo Electrónico

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_



## Protocolo

### 1. Presentación de Invitados y de la Mesa Presidencial

Para la presentación de invitados y de la mesa presidencial se debe delegar en un León que conozca el protocolo. Recomendamos enérgicamente que cada club designe un Oficial de Protocolo que se prepare y encargue de esta responsabilidad. El protocolo es una función que debe observarse con elegancia porque mal llevado puede deslucir una bonita actividad. Se inicia la presentación con las personas de la asamblea. Comenzando con los no leones y finalizando con los Leones en orden ascendente de jerarquía leonística.

Terminada la presentación de la asamblea **se pasa a la mesa presidencial inferior (si la hay) y se termina con la mesa principal**, siguiendo siempre el orden jerárquico ascendente (para determinar el orden de precedencia véase el **Protocolo Oficial** que publica Lions Clubs International).

Al presentar los dignatarios de la **mesa principal** se comienza con **el León que está dirigiendo la reunión o actividad**. Por ejemplo, en una reunión de club, el primero a presentar será a su presidente; en una reunión de gabinete, el primero será el León Gobernador, y así por el estilo. La última persona a presentar será la figura principal de la reunión (no se confunda la figura principal con la persona que preside), que puede ser un orador invitado o un homenajeado, dependiendo de la ocasión y el propósito de la reunión.

Si un León posee más de un título, se le reconocerá por el de mayor jerarquía. Si la persona ha recibido la mención Amigo de Melvin Jones (Melvin Jones Fellow), debe también mencionarse. Si al presentado le acompaña su cónyuge, deben presentarse ambos al mismo tiempo.

Una vez comenzada la presentación de la mesa presidencial no se debe regresar a presentar alguien de la asamblea que llegó tarde. El León que preside reconocerá a dicha persona en la primera oportunidad que tenga luego de terminadas las presentaciones.

No es correcto interrumpir a la persona que está en el uso de la palabra para presentar a alguien que acaba de llegar. El León que preside reconocerá a dicha persona en su momento apropiado. Si esta persona tiene un asiento reservado en la mesa presidencial, el presidente, luego de presentarle le pedirá al Domador que le acompañe hasta su asiento.

Estas instrucciones deben complementarse con las de **Orden de Precedencia en la Asignación de Asientos** que también ha publicado la Sede Internacional.

### 2. Orden de precedencia en la asignación de asientos para reuniones de Club

- a. Para esta presentación hemos tomado como modelo una mesa con 7 sillas. No obstante, enfatizamos que no es obligatorio tener una silla en la mesa presidencial para cada visitante o dignatario leonístico. El total de sillas lo determina el espacio disponible o la preferencia del presidente del club. No obstante, en la asignación de asientos tiene que observarse el orden de precedencia y tener en cuenta la jerarquía del dignatario y, sobre todo, no deben sentarse Leones de la misma jerarquía en diferentes mesas principales. Para el orden de jerarquía véase el Protocolo Oficial que publica Leones Internacionales. Es preferible que el total de sillas en la mesa presidencial sea un número none de forma que el dirigente de la reunión quede en el mismo centro de la mesa y haya igual número de sillas a su izquierda y a su derecha.
- b. El asiento #1 lo ocupará siempre el presidente del club o el León que dirigirá la reunión o actividad. El asiento #2 lo ocuparía el León Gobernador si está en su visita oficial ya que se constituye en la figura principal de esa reunión. Esto aplica igual a cualquier dignatario leonístico que haya sido designado por el León Gobernador a que le represente en su visita oficial. Cualquier visitante especial que coincida en la visita oficial del León Gobernador, no importa su importancia, ocupará el asiento #3.
- c. Si la León Gobernadora está presente, pero no en visita oficial y se encuentra un invitado muy especial, cuya participación en la reunión o actividad tenga relevancia sobre la participación del León Gobernador, entonces el invitado ocupa la silla #2 y el León Gobernador ocupa la silla #3. De lo contrario, ocupará la silla #2. Esto último aplica igualmente si algún miembro del gabinete ejecutivo del distrito está representando al León Gobernador.
- d. Debido a la limitación de espacios en la mesa presidencial, el séquito de dignatarios de su gabinete que acostumbra acompañar al León Gobernador en sus visitas debe acomodarse en la primera fila de asientos de la asamblea. Si hay asientos disponibles en la mesa presidencial y se desea acomodar a alguno de éstos se puede hacer teniendo en mente el no violentar el orden jerárquico de estos dignatarios.
- e. Si existe alguna situación que no está cubierta por estas instrucciones, use su buen juicio teniendo siempre en mente jerarquía, precedencia e importancia de la participación de la persona en la actividad que se está celebrando.
- f. Si tiene un visitante especial que le ha confirmado su asistencia, mantenga su silla desocupada hasta que llegue.

- g. Si se desea sentar al cónyuge en la mesa principal, éstos se sentarán a la izquierda del dignatario(a) visitante cuando se está en el lado izquierdo de la mesa, y a la derecha del dignatario(a) visitante cuando se está en el lado derecho de la mesa.
- h. El que preside la reunión debe ocupar el asiento en el centro de la mesa como se refleja en el número uno (1), en el siguiente diagrama. Se recomienda colocar el podio a uno de los extremos de la mesa. El Orador Principal debe ocupar el asiento número 2 (dos), siguiendo otros dirigentes. Leones en orden de precedencia. Siempre que sea posible, la mesa debe ser número non, para tener el mismo número de asientos a la derecha y a la izquierda de la persona que preside la reunión. (Normalmente es el presidente del Club, Gobernador cuando dirige la reunión, presidente del Consejo o Presidente Internacional).



### 3. Visita Oficial de la León Gobernador

La figura de la León Gobernador es la de mayor jerarquía en el Subdistrito. Por consiguiente, merece todas las deferencias y cortesías inherentes a su cargo. La visita oficial de la León Gobernador no es un evento de sorpresa. Siempre se notifica y coordina con bastante antelación, lo que les permite a los clubes el prepararse adecuadamente para recibirle. Usualmente le acompaña su Primer Caballero, el CL Héctor Silva y algunos miembros de su gabinete. Estos acompañantes serán tratados con las cortesías de visitantes distinguidos.

#### Comida o cena:

El León Gobernador deberá ser notificado con anterioridad si se servirá comida o entremeses. Si hay comida servida, el León Gobernador y su esposo serán los primeros en recibir los alimentos, debido a sus múltiples compromisos. Si es tipo bufé, serán escoltados hasta el primer lugar en la línea de servir. (De Preferencias carnes, si es pollo que no sea la parte del muslos o caderas).

Se acostumbra a obsequiar con un presente a el León Gobernador como recuerdo de su visita se solicita que no sea mayor de 20.00 dolares.

## ¿Cuál es el propósito de la Visita Oficial?

El León Gobernador actúa bajo la supervisión de la junta directiva internacional como representante de la Asociación en su subdistrito. Una de sus muchas responsabilidades es supervisar y estimular el buen funcionamiento de sus clubes.

Para cumplir con esta responsabilidad la Asociación le requiere que realice por lo menos una visita oficial a cada uno de sus clubes. Durante su visita oficial observará el funcionamiento del club, lo cual unido a los informes que recibe de los jefes de zona, le permite medir el grado de eficiencia del club.

### Arreglos del local de la reunión:

El Domador del club se asegurará de que las banderas y banderines estén correctamente colocadas, ofreciéndole prominencia al banderín del León Gobernador. Si es posible, se proveerá un podio con micrófono.

A la León Gobernador se le reservará un asiento en la mesa principal, inmediatamente al lado derecho (#2) del presidente del club (#1).

### Comité de Recepción:

Se constituirá un comité de recepción, compuesto por ex-presidentes, ex-gobernadores y dignatarios del club. El comité esperará a la León Gobernador a la entrada del local de la reunión para darle la bienvenida a su llegada y le escoltará, junto a su Primer Caballero si le acompaña, hasta la presencia del presidente del club, si éste no es parte del comité, y luego hasta sus asientos asignados. El presidente presentará al Gobernador a los visitantes importantes que se encuentren en la reunión.

Si es posible, se reservará un espacio de estacionamiento para el auto de la Gobernador cerca de la entrada del local de la reunión.

### La Reunión:

El Comité de Asistencia se asegurará que haya una buena concurrencia. La presencia de las domadoras añadirá un toque de familiaridad al evento.

La reunión debe comenzar y terminar puntualmente a la hora señalada. Recuerden que el León Gobernador mantiene una agenda de trabajo y de visitas muy cargada y necesita aprovechar el tiempo al máximo. Por lo tanto, los trabajos se conducirán con agilidad y eficiencia de forma que la agenda se cubra en un término razonable, entre una hora y media a dos horas.



Siendo el León Gobernador el ejecutivo de mayor rango en el subdistrito es, por consiguiente, la figura principal en su visita oficial. Será una reunión estrictamente de trabajo, se deberá distribuir y seguir una agenda eficientemente dispuesta. Esto debe ser una práctica usual y no exclusiva para la visita de la León Gobernador.

**Cada vicepresidente rendirá un informe de los trabajos realizados por cada comité bajo su supervisión y de los proyectos pendientes, cónsonos con el plan de trabajo sometido por su club al distrito. Igualmente, el secretario y el Tesorero informarán las labores realizadas inherentes a sus respectivos cargos. El presidente rendirá un informe de sus gestiones y de la situación general del club. Deberán destacarse las obras o gestiones en apoyo al programa de trabajo del León Gobernador. Copia escrita de estos informes se entregarán a el León Gobernador y a la Secretaria de Distrito.**

La presentación de dignatarios y visitantes debe conducirse según lo disponen las reglas del protocolo leonístico. Esta parte de la agenda debe encargarse a un León que conozca el protocolo y que esté preparado y capacitado para este acto tan importante.

Deberán evitarse las “breves palabras” de los dignatarios que acompañan a la León Gobernador, salvo que algún funcionario tenga un anuncio o mensaje de relevancia. Esto evitará que la reunión se alargue innecesariamente.

El León Gobernador será la última en dirigirse a la asamblea, concluyendo de esta forma los trabajos del día.

**Después de la reunión:**

**Terminada la reunión, el León Gobernador se reunirá en privado con la Junta Directiva o Comité Ejecutivo del club para comentar sus observaciones o discutir algún asunto en particular.** Esta es una buena oportunidad para tener un cambio de impresiones beneficiosa para el club. Durante esa reunión no debe haber interrupciones.

Al retirarse del local de la reunión el León Gobernador será escoltado y despedido a la salida.



## A. Modelo de la Agenda

CLUB DE LEONES DE \_\_\_\_\_

Reunión de Matrícula de fecha \_\_\_\_\_  
Lugar \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

### AGENDA

- 1- Llamada al Orden.....León Domador
  - 2- Bienvenida.....León Presidente
  - 3- Invocación o Reflexión.....
  - 4- Canción América, Himno Leonístico y La Borinqueña..... (Nota 1)
  - 5- Presentación de Invitados..... (Nota 2)
  - 6- Instrucción Leonística..... (Nota 3)
  - 7- Confirmación de Quórum.....León Secretario
  - 8- Aprobación de la Agenda.....León Presidente (Nota 4)
  - 9- Lectura y Aprobación del Acta.....León Secretario (Nota 5)
  - 10- Informes: a) Del León Presidente  
b) De los Vicepresidentes (GAT)  
c) De los Comités  
d) Lectura de Correspondencia.....León Secretario  
e) Del Tesorero
  - 11- Asuntos Pendientes (Nota 6)
  - 12- Asuntos Nuevos (Nota 7)
  - 13- Mensaje del Invitado o Visitante Especial (Nota 8)
  - 14- Clausura
- Próxima Reunión \_\_\_\_\_



## Notas al modelo de Agenda

Nota 1- No es parte del protocolo oficial el entonar estas canciones. Se trata de una práctica establecida en nuestra Isla desde hace muchos años. No obstante, si se hace, por ser La Borinqueña nuestro himno nacional, será la última en cantarse, a menos que se cante también el himno de los Estados Unidos de América, en cuyo caso éste será el último.

Nota 2- La presentación de invitados es necesaria cuando se trate de una reunión particular en la que hay invitados especiales, o la visita del León Gobernador o su representante. Esta tarea debe asignarse a un León que conozca bien el protocolo de las presentaciones.

Nota 3- Se recomienda enfáticamente que en toda reunión de trabajo se ofrezca una charla que estimule la participación de los socios en las actividades del club y el distrito o que amplíe sus conocimientos sobre el leonismo. Por ejemplo:

- a) Trasfondo de fechas especiales que celebra el leonismo: origen, propósitos.
- b) Decisiones importantes tomadas por la Junta Internacional.
- c) Desarrollo y propósitos de nuestras obras permanentes: Banco de Ojos, Centro del Leonismo, Fondo de Ayuda Social, Sistema de Protección Mutua Leones, LCIF, y cómo los Leones y la comunidad se benefician de estas obras.
- d) La importancia de desarrollar actividades que suplan las necesidades de la comunidad.
- e) Imagen del León y del Leonismo ante nuestra comunidad.
- f) Repaso de nuestros reglamentos y código de ética.
- g) Procedimientos parlamentarios.
- h) Invitar oradores que hablen sobre temas de interés para los Leones y la comunidad.

I) Liderazgo, retención, afiliación, iniciación de nuevos clubes.

Nota 4- En todas las reuniones debe distribuirse una agenda para que los presentes puedan seguir el curso de los temas de la reunión. La agenda se someterá a la asamblea para enmiendas (si alguna) y aprobación. Una vez aprobada, los trabajos deben ceñirse a ella.

Nora 5- El acta no se puede “dar por leída”. Debe leerse siempre, a menos que se haya distribuido con antelación y los presentes hayan tenido tiempo para leerla.

Nota 6- En este turno se tratarán aquellos asuntos que fueron considerados anteriormente por la asamblea pero que se dejaron pendientes para la toma de una decisión. No es para tratar asuntos que están pendientes porque nunca se han traído a la asamblea.

Nota 7- Este es el turno para traer asuntos que nunca antes se han traído a la asamblea.

Nota 8- El invitado especial o el León Gobernador deben consumir el último turno de la agenda.

Nota 9- La agenda no debe incluir tópicos que no se van a discutir o considerar.





**Banco de Ojos**  
DEL LEONISMO PUERTORRIQUEÑO

El Banco de Ojos del Leonismo puertorriqueño (BOLP) se fundó en el 3 de junio del 1973 como organización sin fines de lucro con el propósito de ayudar a satisfacer la necesidad de tejido de córneas para trasplantes a personas médico – indigentes afectadas en su salud visual. El primer presidente del Banco de Ojos del Leonismo puertorriqueño fue el CL fundador Andrés (Bubo) Gómez.

El Banco de Ojos es la única institución en Puerto Rico que provee córneas para trasplantes: de ahí su importancia. En sus inicios, el Banco de Ojos se estableció en el Departamento de Oftalmología de la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico, bajo su director Dr. Guillermo Picó, quien a su vez nombra al distinguido Dr. William Townsend como el agente residente a cargo de dicha oficina. En el 1974, el Banco de Ojos del Leonismo Puertorriqueño pasa a ser parte del Distrito Múltiple 51. En 1994, la Dra. Lilia Rivera llega a ser la directora Médica del Banco de Ojos del Leonismo Puertorriqueño y ha servido voluntariamente a la institución por más de 20 años.

Miles de personas pierden la visión a causa de la edad y de enfermedades. Por 40 años, el Banco de Ojos del Leonismo Puertorriqueño ha devuelto el don de la vista tanto a adultos como niños. Comenzó todo en una Conferencia de Primavera del Distrito 51-B en febrero del 1973, el orador principal lo fue el Dr. Ramón Castroviejo, eminente oftalmólogo propulsor de varios Bancos de Ojos a través de la nación. Durante su charla el Dr. Castroviejo (Q.E.P.D.) exhortó a los Leones de Puerto Rico a fundar un banco de ojos para ayudar a proveer las córneas a cirujanos especializados para realizar trasplantes de córneas. La idea de fundar el Banco de Ojos del Leonismo Puertorriqueño era para dar el servicio social que se requería en Puerto Rico. Esto los motivó, aún más, para la organización del nuevo Club Borinquén Baldrich.





## Regala el don de la vista

En el 2004, se funda el brazo humanitario del Banco de Ojos, la Fundación de Banco de Ojos del Leonismo Puertorriqueño, Inc. (FBOLP). La FBOLP se incorporó como una organización sin fines de lucro y obra permanente de los Clubes de Leones de Puerto Rico para realizar la obra cívica y humanitaria del Banco de Ojos del Leonismo Puertorriqueño (BOLP). El propósito principal de la Fundación es recaudar fondos para ayudar a personas medico indigentes o de escasos recursos en Puerto Rico a recuperar su salud visual a través de la donación de servicios. Algunos de los servicios que se han brindado a los más necesitados a través de la Fundación son: trasplantes de córnea, tratamientos de crosslinking, prokeras, lentes intraoculares, lentes esclerales, espejuelos, entre otros.

El primer presidente de nuestra Fundación fue el Ex presidente del Consejo de Gobernadores Luis R. Segarra del Club de Leones de Hato Rey. Hoy día todo donativo se dirige a la Fundación para poder ofrecer los servicios necesarios a todas las personas que no tienen los medios económicos para recuperar su visión. Por ejemplo, mediante un trasplante de córnea un ciego puede recuperar su visión y poder tener una vida socio-laboral plena. La sustitución de una córnea afectada por una sana puede devolver la visión y es posible gracias a la colaboración voluntaria y altruista de la ciudadanía y Clubes de Leones ya que el tejido ocular sólo se obtiene de donaciones solidarias.

HAZ LA DIFERENCIA CON TU DONATIVO, La Fundación Banco de Ojos necesita el apoyo de la comunidad puertorriqueña para continuar ayudando a las personas de escasos recursos. Te exhortamos a que hagas tu aportación a la Fundación del Banco de Ojos del Leonismo Puertorriqueño a través de tu Club de Leones o también puedes buscar en la sección "Donar" de ATH Móvil y hacer tu donativo a /fundacionbancodeojos. Únete hoy y conviértete en amigo de la Fundación pues con tu donativo ayudarás a dar el regalo de la visión a otros que lo necesitan.

**Teléfono oficina:** 787-273-0597 **Dirección Física:** Urb. Las Lomas V3-22 Ave. San Alfonso Río Piedras, PR 00921 **Dirección Postal:** PO Box 363311 San Juan, PR 00936-3311





El **Centro del Leonismo Puertorriqueño** es una Corporación debida y legalmente organizada con fines no pecunarios cuyos objetivos son:

- el desarrollar, sostener, cuidar y administrar un campamento de recreación para niños, niñas, jóvenes y familias de escasos recursos.
- la rehabilitación social y espiritual de niños y jóvenes como medio para conseguir la unión familiar a través de la instrucción recreativa en contacto con la naturaleza.
- la rehabilitación social de niños con impedimentos físicos.

Allá para la década de 1960 el CL Raúl Buxeda, de la Selva de San Juan, tuvo la idea de crear el Centro del Leonismo. Originalmente la finca fue comprada por el Club de Leones de San Juan y vendida al costo al Centro del Leonismo.

En mayo de 1966 se colocó la primera piedra siendo el Club de Leones de Barranquitas el anfitrión en esa ocasión. Un año más tarde se empezó la construcción de las edificaciones. Los CLs José Zayas Green, Eligio R. Colón y Filiberto Matías, de la Selva de barranquitas, estuvieron a cargo de la construcción.

En el 1968 se celebraron los primeros campamentos de verano con los niños de la Liga Atlética Policiaca y desde entonces el Campamento se ha usado para dar servicios de tratamiento, juego y recreación a niños menos afortunados. En agosto del 1975, Lions International autorizó a usar el emblema de la Asociación.

Dirección Postal:  
Apartado 310  
Bo. Helechal,  
Barranquitas, Puerto Rico 00618  
Tel. 857-0777



El Fondo de Ayuda Social de Leonismo (FASL) se constituyó como corporación sin fines de lucro el día 29 de noviembre del 1979, se formalizó corporativamente por el CL Guillermo Irizarry Rubio, Gobernador del Distrito 51 Este del año 1979-1980. Lleva cuarenta y tres (43) años de continua e ininterrumpida labor cívica y social en beneficio de los niños, jóvenes y adultos. Desde sus inicios ha superado la limitación de recursos mediante la celebración de actividades de recaudación de fondos y donativos de firmas comerciales y aportaciones de individuos. El **FASL** fue oficialmente reconocido por la Asociación Internacional de Clubes de Leones, como una obra leonística y autorizado, el 16 de mayo de 1996, a usar los distintivos y emblemas del Leonismo Internacional en su correspondencia e identificación comunitaria.

La situación económica de la isla no ha limitado al **FASL** a continuar, llevando a cabo, su misión de contribuir al desarrollo de una niñez física y mentalmente saludable ayudando a niños, con deficiencias en su desarrollo físico y educativo, a recibir servicios especiales que le permitan el disfrute de una mejor calidad de vida. Brindando, a los ciudadanos y entidades públicas o privadas, una oportunidad para contribuir al servicio comunal de los jóvenes. Cubriendo la necesidad de ayuda a los casos que la red de servicios públicos o privados no atiende.

El **FASL** es una corporación completamente descentralizada y privatizada porque no opera servicio alguno, compra los servicios que mejor atienden la necesidad del caso que se ayuda y los servicios son ofrecidos por personal voluntario. No recibe asignación gubernamental alguna. Ningún miembro de la Junta de directores del FASL, ni ningún otro voluntario recibe retribución de clase alguna. El FASL depende de los donativos de entidades o personas, sean éstas o no socias de los Clubes de Leones de Puerto Rico, y de actividades que el FASL auspicia para levantar capital. Todos los donativos que recibe los utiliza en proveer servicios a los beneficiarios.





Ningún centavo se designa para sueldos u otras compensaciones o beneficios personales de miembros de su Junta de directores.

### Objetivos

- Ayudar al mayor número posible de casos, por año, y lograr tener recursos para pagar por los servicios de salud, tratamientos terapéuticos, incluyendo terapias del habla o físicas, educación especial y otros tratamientos que se le recomiendan al niño o joven por profesionales de la salud y de la educación.
- Contribuir a la eventual incorporación de los niños y jóvenes al grupo regular de las escuelas y colegios privados o públicos de Puerto Rico a medida que su rehabilitación lo permita.
- Promover y llevar a cabo actividades relacionadas con los fines y propósitos del Fondo de Ayuda Social del Leonismo puertorriqueño.

### Contribución a la Calidad de Vida

El servicio que ofrece el **Fondo de Ayuda Social del Leonismo (FASL)** a los niños y jóvenes en Puerto Rico tiene un impacto de valor incalculable para ellos y sus familias. Les provee una mejor calidad de vida. Los testimonios de los cientos de familias atendidas, así lo expresan. Esos testimonios son el estímulo para que el **FASL** continúe buscando recursos para ayudar a un mayor número de casos.

### Programas del FASL:

A. Programa de Servicios Educativos - Recibo, estudio evaluación, adjudicación y seguimiento de los casos de educación especial:

1. Becas escolares
2. Compra de libros
3. Tutorías Educativas
4. Terapias para Desarrollar Destrezas del Aprendizaje



B. Programa de Salud - Recibo, estudio, evaluación, adjudicación y seguimiento de casos de salud:

1. Compra de aparatos auditivos
2. Tratamientos médicos
3. Máquina de terapia respiratoria
4. Sillas de ruedas
5. Terapias físicas
6. Medicamentos
7. Equipos de insulina

C. Programa de Servicios Sociales - Recibo, estudio, evaluación, adjudicación y seguimiento de casos de servicios sociales:

1. Ropa y artículos de primera necesidad
2. Muebles y enseres para el hogar
3. Plantas eléctricas para equipos médicos
4. Acondicionadores de aires para condiciones respiratorias, etc.

D. Programa Administrativo - Formular las normas de solicitud de ayudas y la adjudicación de las mismas. Mantener el Reglamento que rige la institución al día con la anuencia de los Clubes de Leones del Distrito 51- Este. Reuniones mensuales de la Junta de Directores para la asignación de trabajos, examen de las finanzas del FASL y consideración de nuevos casos e informes de seguimiento sobre los casos aprobados.

**Compromiso: Uso que se le daría al donativo recibido.**

Todo donativo que recibe el **FASL** se utiliza para aumentar su capital de inversión lo cual le produce ingresos que le permiten ampliar el número de casos nuevos que, al presente no pueden atenderse. El **FASL** capitaliza el donativo porque así crea la base económica que permite asegurarle al niño o joven, que necesita años para rehabilitarse, los dineros futuros para lograr el objetivo de su rehabilitación. Sin embargo, si el donante desea que su donativo se use de inmediato, para pagar el costo anual de casos, así se hace. Todos pueden ayudar a cambiar, literalmente, la vida de los niños y jóvenes necesitados. Para ello el FASL puede recibir sus donativos a través de de tu Club Leones.





## Declaración de la visión

Ser los líderes globales en la comunidad y en el servicio humanitario.

## Declaración de la misión

Dar poder a los clubes de Leones, a los voluntarios y a los aliados para mejorar la salud y el bienestar, fortalecer las comunidades y apoyar a los necesitados por medio de servicio humanitario y de subvenciones que globalmente tengan efectos positivos en las vidas así como fomentar la paz.

## Objetivos internacionales del Club de Leones

- ✓ **Organizar**, constituir y supervisar clubes de servicio que se conocerán como clubes de Leones.
- ✓ **Coordinar** las actividades y estandarizar la administración de los clubes de Leones.
- ✓ **Crear** y promover un espíritu de comprensión entre los pueblos del mundo.
- ✓ **Difundir** los principios de buen gobierno y buena ciudadanía.
- ✓ **Participar** activamente en pro del bienestar cívico, cultural, social y moral de la comunidad.
- ✓ **Unir** a los clubes en vínculos de amistad, compañerismo y mutuo entendimiento.
- ✓ **Proporcionar** un foro para el debate abierto de todos los asuntos de interés público, excluyendo los de política partidaria y sectarismo religioso, entre los socios de los clubes.
- ✓ **Alentar** a personas con vocación de servicio a servir a la comunidad sin buscar recompensa financiera personal, promover la eficacia y exigentes normas de ética en el comercio, la industria, las profesiones, las obras públicas y empresas privadas.



## CALENDARIO REUNIONES Y ACTIVIDADES AÑO LEONISTICO 2023 – 2024

### PRIMER SEMESTRE

4 de junio de 2023- Asamblea FBOLP

25 de junio – Juramentación Club San Juan

| JULIO  | AGOSTO  | SEPTIEMBRE   |
|--|---|--|
| <p>Enviar a buscar carpeta del Cartel de la Paz</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>4 – Día Independencia E.U.</li> <li>7 al 11 – Convención Internacional Boston</li> <li>15 – Llegada a PR LG Armando Rodríguez</li> <li>16 – Juramentación Loiza</li> <li>22 – 1ra Reunión Consejo Gobernadores</li> <li>22 – Juramentación Hato Rey</li> <li>25 – Día de la Constitución</li> <li>29 – Instalación y Juramentación DM51 y D51C</li> </ul> | <p>Campaña Global de Acción "Atender a la Juventud"</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>5 – Juramentación e Instalación D51E</li> <li>12 – Juramentación e Instalación D51O</li> <li>15 – Vence Entrega Plan de Trabajo</li> <li>19 – 1era Reunión de Mini Gabinete D51E</li> <li>20 – 1ra Reunión de Gabinete D51C</li> <li>26 – Día de la Amistad DM51</li> </ul>  | <p>Campaña Aumento de Socios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>4 – Día del Trabajo</li> <li>10 – 1ra Reunión Gabinete D51E/D51O</li> <li>17 – Asamblea de Delegados del Centro del Leonismo</li> <li>23 – 2da Reunión Consejo Gobernadores DM51</li> </ul>  |
| OCTUBRE  | NOVIEMBRE   | DECIEMBRE  |
| <p>Campaña Global de Acción de la Visión</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>8 al 14 – Semana del Leonismo</li> <li>8 – Gala D51C</li> <li>11 – Día del Chaleco</li> <li>12 – Día de la Raza/ Día del Bastón Blanco</li> <li>14 – Cierre Semana del Leonismo DM51</li> <li>21 – Reunión Mini Gabinete D51E</li> </ul>   | <p>Campaña Global Concienciación de la Diabetes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>4 – 2da Reunión Mini Gabinete D 51C</li> <li>5 – 2da Reunión de Zona D 51C/ D51E</li> <li>11 – Día del Veterano</li> <li>12- 2da Reunión de Gabinete D51C, Premiación Cartel de la Paz</li> <li>15 – Cumpleaños LG Armando Rodríguez</li> <li>18 – 3ra Reunión Consejo de Gobernadores entrega Carteles de la Paz DM51</li> <li>19 – 2da. Reunión de Gabinete D51O</li> <li>23 – Día de Acción de Gracias</li> </ul> | <p>Mes de Actividades relacionadas con la visión<br/>Campaña Aumento Socios LEO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2 –Premiación Cartel de la Paz DM51</li> <li>2- Gala de Navidad, D51E</li> <li>10 – Pasadía Familiar DM51</li> <li>15 – Fecha Límite entrega Cartel de la Paz DM51 a la Internacional</li> <li>16 – 2da Reunión de Gabinete D51E</li> <li>24 – Día de Nochebuena</li> <li>25 – Día de Navidad</li> <li>31 – Despedida de Año</li> </ul> |

## CALENDARIO REUNIONES Y ACTIVIDADES AÑO LEONISTICO 2023 – 2024

### SEGUNDO SEMESTRE

| ENERO  | FEBRERO  | MARZO  |
|--|--|--|
| <p>Campaña Global Concienciación del Hambre<br/>Campaña LCIF</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 – Día de Año Nuevo</li> <li>6 – Día de Reyes</li> <li>13 – Reunión Mini Gabinete D51C/D51E / Natalicio Melvín Jones</li> <li>15 – Natalicio Dr. Martin Luther King Jr</li> <li>20 – 4ta Reunión Consejo de Gobernadores</li> <li>21 – Gala Melvín Jones D51C</li> <li>26 al 28 – Seminario Regional de Liderato Leonístico DM51</li> </ul> | <p>Campaña Global Concienciación Cáncer Infantil</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>10 – 3ra. Reunión de Gabinete D51E</li> <li>11 – 3ra. Reunión de Gabinete D51C</li> <li>16 al 20 – Obra Cívica Internacional D51C</li> <li>19 – Feriado Día de los Presidentes</li> <li>25 – 3ra. Reunión de Gabinete D51O, Semana BOLP</li> </ul> | <p>Mes Afiliación de la Familia y la Mujer</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2 – 5 Reunión Consejo de Gobernadores, Visita Oficial Club de Leones Saint Croix D51E</li> <li>8 – Día Internacional de la Mujer</li> <li>9 – Simposio de la Mujer DM51</li> <li>10 – Conferencia de Primavera D51O</li> <li>16 – Conferencia de Primavera D51E</li> <li>17 – Conferencia Primavera D51C</li> <li>22 – Día de la Emancipación</li> <li>29 – Viernes Santo</li> </ul> |
| ABRIL  | MAYO   | JUNIO  |
| <p>Campaña Global Concienciación Medio Ambiente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>7 – Reunión de Zona D51C/D51E</li> <li>14 – Certamen Deletreo Y Oratoria ECO</li> <li>28 – Premiación Certamen de Deletreo, Oratoria y Fotografía Ambiental DM51</li> </ul>   | <p>Mes Fortalecimiento de la Afiliación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>3 a 5 – Seminario Vice Gobernadores D51M</li> <li>12 – Día de las Madres</li> <li>15 – Fecha Límite PU101 en MyLCI</li> <li>18 – 6ta. Reunión Consejo de Gobernadores</li> <li>24 al 26 – Convención DM51</li> <li>27 – Día de la Conmemoración</li> </ul>  | <p>Mes de Reconocimientos y Desarrollo de Liderato</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 – Día de Helen Keller</li> <li>9- Seminario Nuevos Incumbentes ECO</li> <li>21 al 25 – Convención Internacional Australia</li> </ul>   |
|  |  | JULIO  |
|  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>13 – Reunión Transición D51C/D51E</li> <li>14 – Reunión Transición Consejo Gobernadores</li> </ul>  |

NOTA: Este calendario de actividades para el año leonístico 2023 – 2024 está sujeto a cambios.

# Programa Amigo de Melvin Jones



Lions Clubs International  
**FOUNDATION**

**El Programa Amigo de Melvin Jones es una forma generosa de mostrar el compromiso a la obra humanitaria de LCIF.**

El Programa AMJ se estableció en 1973 en honor de Melvin Jones, el fundador de la Asociación Internacional de Clubes de Leones. El programa AMJ reconoce las donaciones de 1.000 USD a la Fundación Lions Clubs International (LCIF).

Los nuevos AMJ reciben un prendedor, una placa conmemorativa y una carta del Presidente de LCIF. Si el donante lo desea, puede usar la donación para recibir créditos para reconocer a otra persona con un AMJ.



## Mención Amigo de Melvin Jones del Programa Progresivo

La Mención Amigo de Melvin Jones del Programa Progresivo (AMJP), ofrece la oportunidad de avanzar en el programa de Menciones. Por cada donación subsiguiente de 1.000 dólares más allá de la donación inicial, los donantes reciben un prendedor Mención Amigo de Melvin Jones del Programa Progresivo conforme al nivel de la donación. Al igual que con la AMJ, los donantes pueden reconocer a otras personas con donaciones de AMJP.

## Áreas de donación

La Fundación Lions Clubs International (LCIF) ahora podrá ayudar a más personas que nunca antes y tendrá un impacto global aún mayor centrado en la visión, la juventud, el auxilio en casos de desastre y el trabajo humanitario. Los donantes recibirán créditos para una AMJ y una AMJP cuando opten por apoyar las siguientes áreas:

- **El Fondo para impulsar el servicio**
- **El Fondo de auxilio a víctimas de desastres**

**Fondo para impulsar el servicio:** Cualquiera de las causas de LCIF (vista, juventud, ayuda en casos de desastre, apoyo humanitario, diabetes, cáncer infantil, hambre, medio ambiente).

**Auxilio en casos de desastre:** Permite que LCIF pueda dirigir los fondos a las áreas que más las necesitan cuando han ocurrido desastres naturales, para proporcionar ayuda inmediata, a mediano y a largo plazo. La fundación podrá proporcionar fondos de inmediato a larga escala para la ayuda en casos de desastres en lugar de recaudar fondos y distribuirlos en periodos semanales o mensuales.

## Sab a que...

Los distritos, clubes e individuos pueden donar a LCIF a través del Programa Mención Amigo de Melvin Jones, pero el reconocimiento solo puede recibirlo una persona. Las solicitudes de AMJ que usen donaciones colectivas de donantes múltiples deben llegar acompañadas de un consentimiento escrito de todos los donantes para usar sus donaciones para un reconocimiento de AMJ para la persona especificada en la solicitud.

Las Menciones Amigo de Melvin Jones pueden designarse en honor de o para conmemorar a una persona.

Las Menciones Amigo de Melvin Jones no tienen que pagarse por completo en una sola vez; pueden pagarse a plazos de un mínimo de 100 USD a LCIF en un período de cinco años hasta alcanzar el total de 1.000 USD, momento en que se completa la solicitud de AMJ.

Completar la solicitud de AMJ en el reverso o descargarlo de [www.lionsclubs.org](http://www.lionsclubs.org) y enviarlo con el pago. Si el pago de AMJ ya ha sido acreditado por LCIF, puede enviar la solicitud de AMJ en línea desde la sección de Maneras de donar en [www.lionsclubs.org](http://www.lionsclubs.org).



# Solicitud de Mención Amigo de Melvin Jones



Lions Clubs International  
**FOUNDATION**

Persona que rellena este formulario

Nombre \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

## 1. Área de donación

Marcar uno

Fondo para impulsar el servicio

Fondo de auxilio a víctimas de desastres

*(Cada una de estas opciones da derecho a créditos de AMJ)*

Otro \_\_\_\_\_

*(Puede no tener derecho a créditos de AMJ).*

### Créditos de AMJ de donaciones previas:

\*Nota: Usar esta sección solo si ya se han depositado suficientes fondos en la Fundación Lions Clubs International.

Usar créditos de: \_\_\_\_\_

ID n°: \_\_\_\_\_

## 2. Detalles de la contribución

Nombre del donante (individuo, club, empresa, fundación)

\_\_\_\_\_

ID del donante \_\_\_\_\_

Club del donante \_\_\_\_\_

Distrito del donante \_\_\_\_\_

### Monto de la contribución

Pago completo  Plazo  Plazo final

Los donantes que hagan donaciones personales para un AMJ también recibirán créditos como miembros del Programa Participación de los Leones. El Programa Participación de los Leones reconoce tres niveles de apoyo. 50 USD (una estrella) 100 USD (dos estrellas) 200 USD (tres estrellas).

**Sí, además de recibir créditos de AMJ, deseo recibir un prendedor de León Participante por mi donación.**

### Tipo de donación

Hacer donaciones a través de la web en [www.lionsclubs.org](http://www.lionsclubs.org)

**USD en cheque adjunto** (Pagadero a LCIF; emitido por un banco de EE.UU.)

**Transferencia bancaria** (Adjuntar recibo de la transferencia bancaria)

**Depósito en cuenta local de LCI** (Adjuntar comprobante de depósito)

**Efectivo** (Enviar las donaciones junto con el formulario de contribución de donante a la dirección proporcionada)

LA FUNDACIÓN USA EL SERVICIO DE UNA CAJA DE DEPÓSITOS PARA RECIBIR Y PROCESAR TODAS LAS DONACIONES.

## 3. (Destinatario) reconocimiento

Tipo de reconocimiento solicitado (marcar uno). Las menciones no pueden presentarse a empresas u organizaciones

AMJ  AMJP  Se designará más adelante

Placa conmemorativa en recuerdo del fallecido

Nombre del destinatario (Exactamente como se grabará en la placa)

\_\_\_\_\_

ID del destinatario (si procede) \_\_\_\_\_

Nombre del destinatario \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_ Estado/provincia \_\_\_\_\_

País \_\_\_\_\_ Código postal \_\_\_\_\_

Club del destinatario

\_\_\_\_\_

N° de club \_\_\_\_\_ Distrito \_\_\_\_\_

**Para conmemorar** Anote el nombre del miembro sobreviviente de la familia a quien se le dará la placa conmemorativa. (Se necesita para la carta de reconocimiento que acompaña a la placa).

\_\_\_\_\_

## 4. Información de envío

**TENGEn CUENTA QUE: LoS MATERIALES no PUEDEn ENVIARSE A APAr TADoS PoSTALES.**

Enviar a socio n° (si procede) \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_ Estado/provincia \_\_\_\_\_

País \_\_\_\_\_ Código postal \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

*El reconocimiento se envía una vez que se reciben y procesan la donación y la solicitud en la oficina internacional. El envío a un destino de EE.UU. tarda aproximadamente 15 días, y a los destinos de fuera de EE.UU. unos 30 días.*

Instrucciones especiales

\_\_\_\_\_

**Lions Clubs International Foundation  
Department 4547  
Carol Stream, IL 60122-4547 EE.UU.**

**Tel.: 630-203-3836**

**Sitio web: [www.lionsclubs.org](http://www.lionsclubs.org)**

**Correo electrónico: [donorassistance@lionsclubs.org](mailto:donorassistance@lionsclubs.org)**

LCIF42M\_SP 11/18



## Notas



# TRIPLE-S Rx en casa

Recibe tus medicamentos y artículos OTC ¡donde quieras!

Descarga nuestra  
aplicación móvil  
y podrás:



Enviar tus recetas  
electrónicamente



Comprar tus medicinas



Ordenar tus OTC  
sin receta



Darle acceso a tu  
cuidador para manejar  
tus órdenes



Descarga la aplicación y regístrate hoy.



Para más información accede a [tripleencasa.com](http://tripleencasa.com)



No aplica a beneficiarios del Plan Vital. Concesionarios Independientes de BlueCross BlueShield Association. Triple-S Salud, Inc. y Triple-S Advantage, Inc. cumplen con las leyes federales aplicables de derechos civiles y no discriminan a base de raza, color, origen de nacionalidad, edad, discapacidad o sexo. Triple-S Salud, Inc. and Triple-S Advantage, Inc. comply with applicable federal civil rights laws and do not discriminate on the basis of race, color, national origin, age, disability or sex. ATTENTION: If you speak English, language assistance services, free of charge, are available to you. For Triple-S Salud Inc., call 787-774-6060, (TTY/TDD), 787-792-1370 or 1-866-215-1919. Free of charge 1-800-981-3241. And for Triple-S Advantage Inc., call 1-888-620-1919 (TTY: 1-866-620-2520. ATENCIÓN: Si habla español, tiene a su disposición servicios gratuitos de asistencia lingüística. Para Triple-S Salud Inc., llame al 787-774-6060, Libre de costo 1-800-981-3241. (TTY/TDD) al 787-792-1370 o 1-866-215-1919. TSS-MKT-3038-2021-A Y0082\_21C14245\_C